MENDOZA, **14 MAR 2022**

VISTO:

El EXP-CUY Nº 0129/2022, en el cual la Secretaría Académica, eleva la propuesta sobre "TERMINO DE CICLO LECTIVO 2021 E INICIO 2022"; y Modificaciones al Calendario Académico 2022. y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2,3 y 6-12, se informa la propuesta realizada por la Secretaria Académica.

Que el Consejo Directivo sugiere que para 1° y 2° año de la Carrera de Odontología el inicio de las actividades académicas ciclo lectivo 2022 se extienda por 15 días, del 01 de abril pase al 15 de abril de 2022, y para 3°, 4° Y 5° año, se extienda 15 días, del 01 de mayo pase el 15 de mayo de 2022.

Por ello teniendo, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 08 de marzo ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de término de Ciclo lectivo 2021 e inicio 2022, para 1° y 2° año de la Carrera de Odontología el inicio de las actividades académicas ciclo lectivo 2022 se extienda por 15 días, del 01 de abril pase al 15 de abril de 2022, y para 3°, 4° Y 5° año, se extienda 15 días, del 01 de mayo pase el 15 de mayo de 2022, en un todo de acuerdo con el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar las modificaciones al calendario Académico 2022 que obran en el ANEXO II que forma parte de la presente Resolución 003/2022-CD.

ARTICULO 3°.- Derogar los términos de la Res. 322/2021-CD.(Calendario Académico)

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo. Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 003
FEM.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I-Res.003/2022-CD.

En función de lo precedente se propone:

a- Todos los espacios curriculares de 3º,4º y 5º año deberán conservar los logros académicos de los estudiantes que cursaron en ciclo lectivo 2021.

b- El estudiante que no logró la regularidad del espacio curricular para ciclo lectivo 2021 deberá reinscribirse en 2022 como "alumno recursante", en la o las asignaturas correspondientes. Los que deberán cursar solo las actividades prácticas y/o teóricas pendientes que le falten para lograr la regularidad.

c- Se le reconocerá SOLO por este ciclo lectivo 2022, TODO lo logrado y aprobado durante el cursado de los espacios curriculares en ciclo 2021.

d- El estudiante libre **no podrá cursar** la correlativa superior en el ciclo lectivo 2022.

e- Cuando este estudiante logre terminar con las exigencias prácticas y/o teóricas requeridas , logrará la regularidad. Inmediatamente el docente deberá informarlo por SIU GUARANI, de esta manera el estudiante podrá utilizar los turnos de mesas finales apenas logre la regularidad .

f- **Para regularizar Clínica Integrada I,** el estudiante deberá haber regularizado todos y cada uno de los módulos que la componen. En el caso de aquel estudiante que al 30 de abril de 2022 esto no haya sido posible para Módulos disciplinares **(Periodontología, Diagnóstico por imágenes, Estomatología, Clínica Preventiva II)**, se deberá reinscribir y cursar nuevamente el modulo o los módulos en los que no lograron regularizar teniendo en cuenta que cursaran esos módulos en 2022 con lo logrado en 2021.

g- Los módulos en los cuales logró regularidad en 2021 conservaran su situación académica durante el ciclo lectivo 2022 sin necesidad de cursarla nuevamente.

h- El estudiante que regularizó todos los módulos disciplinares de Clínica Integrada I y no regularizó el espacio clínico de Clínica Integrada I-II, se considerará alumno regular en esa materia (Clínica Integrada I) y al cursar Clínica Integrada II en 2022 las exigencias clínicas a cumplir serán acordes a lo que faltó lograr del 2021 y lo solicitado para la complejidad de 5º año.

i- **-PPS ciclo lectivo 2022** iniciarán sus actividades a partir del 1º de abril, con aquellos estudiantes que hayan logrado la promoción y correlatividad correspondiente.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I-Res.003/2022-CD.

j- Aquellos estudiantes de **PPS del ciclo 2021** que no hayan completado las exigencias al 30 de Abril, deberán reinscribirse al ciclo 2022 y terminar de cumplimentar las horas intra o extramurales, dentro del ciclo 2022.

2- SOLICITAR SE HABILITE EL SISTEMA SIU GUARANI PARA REGISTRAR REGULARIDADES E INSCRIPCIONES A MEDIDA QUE SE LOGREN PROMOCIONES Y CORRELATIVIDADES.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO II-RES.003/2022-CD.

CALENDARIO ACADEMICO CICLO LECTIVO 2022

CARRERA DE ODONTOLOGIA

CICLO LECTIVO Ciclo Básico (1 y 2° año) Ciclo Clínico (3°-4° y 5° año)	 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023 02 de mayo de 2022 al 31 de marzo de 2023
Iniciación de actividades Docentes *virtuales *presenciales	 01 al 04 de febrero de 2022 07 al 11 de febrero 2022.
Cierre de regularidades especiales del ciclo lectivo 2022 Ciclo Básico	 31 de marzo de 2023
Iniciación de clases Ciclo Básico Ciclo Clínico	 01 de Abril de 2022 02 de Mayo de 2022
Finalización de clases	30 de noviembre 2022 Ciclo básico 31de marzo de 2023 Ciclo Clínico
1er. CUATRIMESTRE (14 semanas)	01 de Abril al 08 de Julio de 2022
2do. CUATRIMIESTRE (17 semanas)	01 de Agosto al 30 de Noviembre de 2022
Recuperatorio:	
Asignaturas del 1° semestre	Del 26 al 29 de julio de 2022
Asignaturas del 2° semestre y anuales	Del 01 de agosto e 2022 al 31 de marzo de 2023

NOTA: todas las fechas establecidas, estarán sujetas a la dinámica de la situación epidemiológica y académica.

Época de Exámenes Finales

TURNO ABRIL **(mesa especial)** **Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° del plan vigente** (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) **También para alumnos libres de Cursos Optativos**	**4 de abril al 8 de abril de 2022** **25 de abril al 29 de abril de 2022**
TURNO MAYO **Para alumnos de 1° a 5° año del Plan vigente** (Ord. 51/96 CS y Ord. 07/14-CD). **También para alumnos libres de Cursos Optativos**	**11 al 17 de mayo de 2022**
TURNO JUNIO **(mesa especial)** **Para alumnos de 1° a 5° año del Plan vigente** (Ord. 51/96 CS y Ord. 07/14-CD). **También para alumnos libres de Cursos Optativos**	**21 al 27 de junio de 2022**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO II-RES.003/2022-CD.

TURNO JULIO **Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente** (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) **También para alumnos libres de Cursos Optativos** **Primer turno** **Segundo Turno**	 **04 al 08 de julio de 2022** **26 de julio al 01 de agosto de 2022**
TURNO AGOSTO **Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente** (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) **También para alumnos libres de Cursos Optativos**	**22 al 26 de agosto de 2022**
TURNO SETIEMBRE **Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente** (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) **También para alumnos libres de Cursos Optativos**	**22 al 28 de setiembre de 2022**
TURNO NOVIEMBRE/DICIEMBRE **Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente** (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) **También para alumnos libres de Cursos Optativos/Electivos** **Primer turno** **Segundo Turno** **Tercer turno**	 **14 al 18 de noviembre de 2022** **29 de noviembre al 05 de diciembre de 2022** **12 al 16 de diciembre de 2022**
TURNO FEBRERO / MARZO DE 2022 **Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° año del plan vigente** (Ord. 51/96-CS y Ord. 07/14 CD) **También para alumnos libres de Cursos Optativos** **Primer turno** **Segundo Turno** **Tercer Turno** **Cuarto Turno**	 **06 al 10 de febrero de 2023** **27 al 03 de marzo de 2023** **06 al 10 de marzo de 2023** **27 al 31 de marzo de 2023**

NOTA: el presente calendario, estará sujeto a la situación de emergencia sanitaria de pandemia

CARRERA DE ASISTENTE DENTAL Y TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLOGICA

CICLO LECTIVO	01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023
Iniciación de actividades Docentes *virtuales *presenciales	 01 al 04 de febrero de 2022 07 al 11 de febrero 2022.
Cierre de regularidades especiales del ciclo lectivo 2022	31 de marzo de 2023
Iniciación de clases	01 de abril de 2022
Finalización de clases	30 de noviembre de 2022

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO II-RES.003/2022-CD.

Asignaturas del 1° semestre (14 semanas)	01 de abril al 08 de julio de 2022
Asignaturas del 2° cuatrimestre (17 semanas)	01 de agosto al 30 de noviembre de 2022

NOTA: todas las fechas establecidas, estarán sujetas a la dinámica de la situación epidemiológica y académica.

Época de Exámenes Finales para Alumnos Libres y Regulares

MESA ESPECIAL **Para alumnos regulares y libres 2° y 3° año del plan vigente**	**25 de abril al 29 de abril de 2022**
Turno MAYO	**16 de mayo al 20 de mayo 2022**
Turno JUNIO **(mesa especial)** Para alumnos de 3° año y libres de las Tecnicaturas	**21 al 27 de junio de 2022**
Turno JULIO / AGOSTO **Primer Turno** **Segundo Turno**	**04 al 08 de julio de 2022** **25 al 29 de julio de 2022**
Turno SETIEMBRE	**22 al 28 de setiembre de 2022**
Turno NOVIEMBRE/DICIEMBRE **Primer Turno** **Segundo Turno**	**14 al 18 de noviembre de 2022** **29 de noviembre al 05 de diciembre de 2022** **12 al 16 de diciembre de 2022**
Turno FEBRERO/MARZO DE 2018 **Primer Turno** **Segundo Turno** **Tercer Turno** **Cuarto turno**	**06 al 10 de febrero de 2023** **27 al 03 de marzo de 2023** **06 al 10 de marzo de 2023** **27 al 31 de marzo de 2023**

NOTA: el presente calendario, estará sujeto a la situación de emergencia sanitaria de pandemia

- **Las fechas de exámenes parciales y recuperatorios**: Podrán adaptarse a las necesidades de cada Asignatura, dentro de los períodos establecidos, respetando días y horarios asignados para las actividades de cada espacio curricular. El cronograma deberá ser consensuado con el Coordinador para evitar superposiciones.

2) Las actividades académicas deben ser coordinadas con Secretaría Académica, las Direcciones de Carrera y el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante, para elaborar el cronograma general anual.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO II-RES.003/2022-CD.

3) Es responsabilidad de cada Profesor Titular presentar a Secretaría Académica el Programa Analítico y la Planificación anual de las actividades académicas 2022, hasta el 31 de marzo de 2023.

4) Los alumnos deben comenzar el cursado de las asignaturas una vez que se encuentren re inscriptos, para lo cual deben respetarse las fechas establecidas en el Calendario, a fin de que cada Profesor responsable, eleve a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos, antes del 11 de abril y según corresponda a la situación especial de cada espacio curricular por adecuaciones a la situación epidemiológica y académica, el informe definitivo de la situación académica de cada estudiante para la elaboración de los listados correspondientes.

5) Las fechas de exámenes finales establecidas por resolución no podrán ser modificadas por los Profesores Titulares sin previa autorización según reglamentación vigente.

6) Determinar en la Facultad de Odontología, las fechas correspondientes a feriados, días no laborables y asuetos para el año 2022, según las normas nacionales, provinciales y universitarias vigentes, conforme con el siguiente detalle:

01 de enero (sábado)	- Año Nuevo
28 de febrero y 01 de marzo	- Carnaval (Lunes y Martes)
05 de marzo (Sábado)	- Fiesta Nacional de la Vendimia
24 de marzo (jueves)	- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
02 de abril (Sábado)	- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas
14 y 15 de abril	- Jueves y Viernes Santo
01 de mayo (Domingo)	- Día Internacional del Trabajo
18 de mayo (Miércoles)	- Censo Nacional
25 de mayo (Miércoles)	- Día de la Revolución de Mayo
17 de junio (Viernes)	- Paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.
20 de junio (Lunes)	- Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano
09 de julio (Sábado)	- Día de la Independencia
25 de julio Lunes)	- Día del Apóstol Santiago Patrono de la Provincia de Mendoza
16 de agosto (Martes)	- Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo
17 de agosto (Miércoles)	- Paso a la Inmortalidad del Gral. Don José de San Martín, (se traslada al lunes 15 de agosto)
17 de setiembre (Sábado)	- Día del Profesor Universitario
21 de setiembre (Miércoles)	- Día del Estudiante, para todos los estudiantes.
3 de octubre (Lunes)	- Día de la ODONTOLOGIA
7 de octubre (Viernes)	- Feriado con fines turísticos
12 de octubre (Miércoles)	- Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Se traslada al 10 de octubre (lunes)
20 de noviembre (Domingo)	- Día de la Soberanía Nacional Se traslada al 21 de noviembre (lunes)
21 de noviembre (Lunes)	- Día no laborable con fines turísticos
26 de noviembre (Sábado)	- Día del Personal de Apoyo Académico. Receso para el Personal No Docente y Bibliotecarios
08 de diciembre (Jueves)	- Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María
09 de diciembre (Viernes)	- Feriado Puente Turístico
25 de diciembre Domingo)	- Navidad

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO II-RES.003/2022-CD.

7).- Son días de **eximición a las actividades académicas, para los casos que se indica,** sólo para el personal afectado a dichas actividades:

a) **Bienvenida a los estudiantes ingresantes a Primer Año**, sin actividades obligatorias, el 8 de Abril a partir de las 12 hs para los estudiantes de primer año.
b) **Jornadas Institucionales –obligatorias** (día a confirmar), con la participación de docentes, estudiantes y personal de apoyo académico.
c) **Expo Educativa Central**, desde el 22 hasta el 25 de junio. Eximir a los docentes y estudiantes de obligaciones académicas (parciales y finales) durante esos días.
d) **Expo Educativa Regional.** Se realizará en el lapso comprendido entre el 27 de junio y el 8 de julio (día a confirmar). Sin actividades obligatorias para la participación de docentes, estudiantes y Personal de Apoyo académico, que participan en la Expo.

8).- Son días de ***actividad académica especial*** de la Facultad de Odontología (quienes participen de estas actividades tendrán la inasistencia justificada en su lugar de trabajo y deberán presentar la certificación de asistencia a estas actividades), las mismas tienen fecha a definir, sujetas a la dinámica de la situación epidemiológica del momento

a) Conferencias en el marco de la XI Campaña de Prevención de Cáncer Bucal.
b) XI Campaña de Prevención de Cáncer Bucal: Campaña Asistencial.
c) XXXVII Encuentro de Estudiantes y Profesores de Estomatología.
d) Semana de la Odontología del 03 al 07 de octubre de 2022.

9) Adoptar en esta Universidad lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley Nº 27399/2017, que a continuación se transcribe: "Establézcanse como días no laborales para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión judía los días del Año Nuevo Judío (Roh Hashana), DOS (2) días, el Día del perdón (Iom Kipur), UN (1) día y de la Pascua Judía (Pesaj) los DOS (2) primeros días y los DOS (2) últimos días", en cuyo caso es de aplicación lo estipulado en el Artículo 8º de la referida norma que fija que "Los trabajadores que no prestaren servicios en dichas festividad religiosa [....] devengarán remuneración y los demás derechos emergentes de la relación laboral, como si hubieren prestado servicio."

10) Adoptar en esta Universidad lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 27399/2917, que a continuación se transcribe: "Establézcanse como días no laborales para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión islámica, el día del Año Nuevo Musulmán (Hégira), el día posterior a la culminación del ayuno (Id Al-Fitr) y el día de la Fiesta del Sacrificio (Id Al-Adha)", en cuyo caso es de aplicación lo estipulado en el Artículo 8º de la referida norma que fija que "Los trabajadores que no prestaren servicios en dichas festividad religiosa [....] devengarán remuneración y los demás derechos emergentes de la relación laboral, como si hubieren prestado servicio."

11) Adoptar en esta Universidad lo dispuesto por la Ley 26199 que a continuación se transcribe: "Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente del día 24 de abril de todos los

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afecto a su comunidad".

12) El tercer martes de septiembre se celebra el Día Internacional de la Paz (resolución Nº 584/03 R.)

13) Establecer los siguientes períodos de receso académico:

a. ESTIVAL: Cuarenta y cinco (45) días corridos, entre el 19 de diciembre de 2022 y hasta el 13 de febrero del 2023

b. INVERNAL: dos semanas (11 al 22) durante el mes de julio, en coincidencia con las fechas que a este efecto establezca la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

14) Al Personal con funciones No Docente se le otorgará la licencia anual ordinaria 2020, entre el 27 de diciembre del 2021 y 28 de febrero del 2022. Lo hará según corresponda por su antigüedad, de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional 366/06. Asimismo, se podrá autorizar el fraccionamiento de esa licencia cuando así convenga para la prestación adecuada de los servicios. El saldo que quede pendiente a favor del agente deberá ser utilizado en el transcurso del año 2022.

15) Al Personal Docente que por razones justificadas no pueda hacer uso de la licencia anual ordinaria en el período y fechas establecidos en los Artículos 1º, 3º y 4º, podrá hacerlo en otra fecha ajustada a los términos que, en razón de la antigüedad, fijan los Decretos Nacionales.

16) Se fija como fecha de inicio de las actividades de los Servicios de la Facultad el 07 de febrero de 2022, misma prevista para la reincorporación de las actividades del Personal Docente. Siendo la semana del 07 al 11 de febrero para trabajo interno y adecuación de cada servicio y, a partir del 14 de febrero, atención a la comunidad.

17) Se fija como fecha de inicio de las actividades de Posgrado de la Facultad el 07 de febrero de 2022.

18) COLACION DE GRADOS para alumnos Egresados de la Facultad de Odontología – Promoción 2021 con fecha a establecer según situación epidemiológica.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I-Res. 003/2022-CD.

PROPUESTA TERMINO CICLO LECTIVO 2021 e INICIO 2022

Carrera de Odontología

Atento al calendario académico 2022 (Res. 322/2021 CD) y los resuelto por CD (Res. Nº 326/2021), que trata sobre:

- el régimen de promoción y correlatividad para la Carrera de Odontología (art. 1º)

- Deja **sin efecto la figura del alumno condicional** para ciclo lectivo 2022 (art 2º) y

- la **extensión del cursado para el ciclo lectivo 2021 más allá del 31 de marzo de 2022** , conforme a cada caso.

Luego de evaluar la situación actual de cada año de cursado, consultado con los profesores responsables de los espacios curriculares y con los estudiantes, se sugiere:

1-Ajustar el Calendario Académico de la siguiente forma:

Para espacios curriculares de 1º y 2º año de Carrera de Odontología

Cierre actividades académicas ciclo lectivo 2021:	31 de marzo de 2022
Inicio de actividades académicas ciclo lectivo 2022:	15 de abril de 2022

Para espacios curriculares de 3º, 4º y 5º año de Odontología

Esta propuesta implica ajustar el calendario académico 2022 de la siguiente manera;

Cierre actividades académicas ciclo lectivo 2021:	30 de Abril de 2022
Inicio de actividades académicas ciclo lectivo 2022:	15 de mayo de 2022

Esta adaptación permite a los estudiantes lograr promocionar al año inmediato superior y correlatividades.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA